



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00752140-UNC-ME#FD, “TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL”

---

#### **VISTO:**

El **EX-2023-00752140-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica “**TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL**”, en el marco de los “**TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**”, que fueran aprobados mediante **RD-2023-141-E-UNC-DEC#FD**.

Los mismos son organizados por esa Secretaría de Graduados cuyas fechas previstas para su dictado son los días 04, 11, 18 y 25 de septiembre de 2023, de 16 a 18 hs. con modalidad híbrida, presencial en la Sala 3 y virtual plataforma zoom, cada una con un cupo de 30 asistentes.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al 80% del total de las clases;

Que el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegara percibir;

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica **“TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL”**,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar la realización de la actividad académica **“TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GRADUADOS: LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL”**, en el marco de los **“TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL”**, que fueran aprobados mediante **RD-2023-141-E-UNC-DEC#FD**, organizados por esa Secretaría de Graduados a dictarse los días 04, 11, 18 y 25 de septiembre de 2023, de 16 a 18 hs. con modalidad híbrida, presencial en la Sala 3 y virtual plataforma zoom, cada una con un cupo de 30 asistentes.

**Art. 2º:** Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

**Art. 3º:** Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos seis mil (\$6.000) para egresados en general y un arancel diferenciado para aquellos profesionales que egresaron a partir del año 2019 hasta el año 2023 inclusive, siendo el mismo de pesos cuatro mil (\$4.000), debiendo acreditar esta condición. El pago correspondiente se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 4º:** Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

**Art. 5º:** Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

**Art. 6º:** Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.